



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

### INFORME PREVIO DEL SOBRE Nº "2" CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR, EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRÁMITACIÓN SIMPLIFICADA, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES EN EDIFICIOS MUNICIPALES

Iniciado mediante procedimiento abierto, el proceso de adjudicación para CONTRATAR EL SERVICIO DE DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES E INSTALACIONES EN DOMINIO PÚBLICO LOCAL, a la vista de las ofertas presentadas se realiza el siguiente informe sobre los criterios de adjudicación establecidos en la Cláusula 9 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

#### 1. LOS LICITADORES

Al concurso han presentado oferta y han sido admitidas las siguientes mercantiles:

1. BOSA MONTAJE ASCENSORES Y REPARACIONES, SL
2. THYSSENKRUPP ELEVADORES, SLU
3. SCHINDLER, SA
4. KONE ELEVADORES, SA

#### 2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se han establecido unos criterios de adjudicación que puedan garantizar al Ayuntamiento la idoneidad del contratista, tanto por la solución aportada, sus conocimientos, medios etc., en base a los siguientes criterios:

**Criterios sujetos a un juicio de valor**

**Hasta 25 puntos.**

##### MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTUACIÓN.

Se presentará una memoria técnica de la ejecución del contrato como máximo de 20 páginas en formato A4, sin ningún tipo de Anexo, numeradas, con la descripción de la ejecución del contrato, siguiendo las pautas marcadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con el contenido adecuado para poder valorarse de la siguiente manera:

- o Manual de mantenimiento recogiendo detallando las actuaciones incluidas en el Pliego..... hasta 15 puntos
- o Modelos de informes (Inicial y bimestral) .....hasta 5 puntos
- o Organigrama del servicio, medios a emplear y planificación de visitas..... hasta 5 puntos

Se procederá al rechazo de las proposiciones de las que se desprenda en la memoria técnica presentada:

- o Incumplimiento de las especificaciones del Pliego o de las Normas, Reglamentos e Instrucciones vigentes que resulten de aplicación al objeto del contrato.
- o Planteamientos técnicamente inviables o defectuosos.



### 3. LAS OFERTAS

En el análisis de las ofertas se ha considerado como más adecuado ir estudiando cada una de ellas en su conjunto, desglosando y analizando las mismas según los diferentes puntos que aparecen en los criterios de adjudicación.

Se analizan a continuación cada una de las ofertas:

#### 3.1. BOSA MONTAJE ASCENSORES Y REPARACIONES, SL

Aporta una memoria técnica de 9 hojas, con el siguiente índice:

- 1.- Objeto
- 2.- Medios personales y materiales
- 3.- Descripción, seguimiento y control del
- 4.- Plan de mantenimiento preventivo
- 5.- Medidas de seguridad e higiene
- 6.- Medidas medioambientales

Es una memoria generalista, sin detalle técnico de la ejecución del contrato ni detalle de las actuaciones recogidas en el pliego. Se procede a la siguiente puntuación:

- Manual de mantenimiento recogiendo detallando las actuaciones incluidas en el Pliego: como se ha indicado no hay ninguna descripción con detalles de ejecución técnica, únicamente una programación de actividades mensuales por lo que se asignan 0 puntos.
- Modelos de informes (Inicial y bimestral): se aporta modelo de informe inicial con lo especificado en el pliego, pero no del bimestral se asignan 2,5 puntos
- Organigrama del servicio, medios a emplear y planificación de visitas, presenta un organigrama específico para el expediente, indica la dirección de taller, almacén y oficinas, y como medios PDA e impresora se asigna 2 puntos

A la vista de todo lo anterior, la puntuación otorgada a esta empresa es de siguiente: **4,5 puntos.**

#### 3.2. THYSSENKRUPP ELEVADORES, SLU

Aporta documentación de 20 hojas, con el siguiente índice:

- A.- Manual de mantenimiento
- B.- Modelos de informes (inicial y bimestral)
- C.- Organigrama del servicio, medios a emplear y planificación de visitas

En la oferta presentada se realiza una descripción del servicio muy completa, siguiendo las pautas del Pliego con operaciones en cada tipo de ascensor y croquis secuencial de actuaciones. Se procede a la siguiente puntuación:

- Manual de mantenimiento recogiendo detallando las actuaciones incluidas en el Pliego: es completa y detallada en todos sus puntos por lo que se asignan 15 puntos.



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

- Modelos de informes (Inicial y bimestral): no se aportan modelos de informes, si no que se hace una descripción muy completa y correcta del contenido de los mismos, por lo que se asigna 4 puntos
- Organigrama del servicio, medios a emplear y planificación de visitas, presenta un organigrama específico para el contrato además de todos los medios de la empresa tanto materiales como técnicos y de repuestos, se realiza una planificación completa de visitas e inspecciones se asignan 5 puntos

A la vista de todo lo anterior, la puntuación otorgada a esta empresa es de siguiente: **24 puntos.**

### 3.3. SCHINDLER, SA

Aporta documentación de 20 hojas, con el siguiente índice:

- A.- Manual de mantenimiento
- B.- Modelos de informes (inicial y bimestral)
- C.- Organigrama del servicio, medios a emplear y planificación de visitas

En la oferta presentada se realiza una descripción del servicio muy completa, siguiendo las pautas del Pliego con operaciones en cada tipo de ascensor y aplicando su propio programa de mantenimiento. Se procede a la siguiente puntuación:

- Manual de mantenimiento recogiendo detallando las actuaciones incluidas en el Pliego: es completa y detallada en todos sus puntos por lo que se asignan 15 puntos.
- Modelos de informes (Inicial y bimestral): presenta un único modelo de informe, por lo que se asigna 2,5 puntos
- Organigrama del servicio, medios a emplear y planificación de visitas, presenta plantilla de la empresa y en específico de la sucursal que realizará el servicio de mantenimiento, pero no el específico del servicio ni medios, se presenta la planificación de visitas se asignan 2,5 puntos

A la vista de todo lo anterior, la puntuación otorgada a esta empresa es de siguiente: **20 puntos.**

### 3.4. KONE ELEVADORES, SA

Aporta documentación, con el siguiente índice:

- I.- Presentación general de KONE
- II.- Servicio de mantenimiento de KONE
- III.- Medios personales
- IV.- Medios materiales

Dicha documentación esta compuesta por 92 hojas, según el Pliego de Prescripciones Técnicas se especificaba: "*Se presentará una memoria técnica de la ejecución del contrato como máximo de 20 páginas en formato A4, sin ningún tipo de Anexo, numeradas, con la descripción de la ejecución del contrato, siguiendo las pautas marcadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con el contenido adecuado para poder valorarse de la siguiente manera...*"



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

Entendiendo que se está incumpliendo la solicitud del Pliego de Cláusulas Administrativas y del de Prescripciones Técnicas que rigen el concurso, no se procede al análisis de la misma, puntuando 0 puntos los criterios dependientes de un juicio de valor, dejando al superior criterio de la Mesa de Contratación otro tipo de actuación.

### 4. CONCLUSION

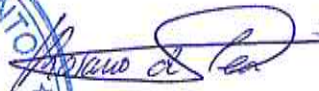
Según la valoración de las distintas ofertas, según se ha ido explicando se resume en la siguiente tabla los puntos obtenidos en los distintos criterios de valoración:

|   | MANUAL | MODELOS | ORGANIGRAMA | TOTAL |
|---|--------|---------|-------------|-------|
| 1. BOSA MONTAJE ASCENSORES Y REPARACIONES, SL | 0      | 2,5     | 2           | 4,5   |
| 2. THYSSENKRUPP ELEVADORES, SLU               | 15     | 4       | 5           | 24    |
| 3. SCHINDLER, SA                              | 15     | 2,5     | 2,5         | 20    |
| 4. KONE ELEVADORES, SA                        | 0      | 0       | 0           | 0     |

Este informe se somete al superior criterio del órgano de contratación.

San Martín de la Vega, 29 de junio de 2018



  
Rosario de Cea Martín  
Ingeniera municipal